

MATERIA: LLÁMASE A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL CONTRATA GRADO 14°, CON UBICACIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

SANTIAGO, 21 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N°4239

VISTOS: Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; lo establecido en la Resolución N° 132, de fecha 26 de noviembre de 2021 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2021, sobre Delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 4° de la Ley 20.853 establece que en aquellos casos en que los procesos de selección para proveer cargos de la contrata se realicen mediante un llamado a concurso, este se dispondrá mediante una resolución que deberá contener, a lo menos, información respecto a las funciones del cargo, requisitos para el desempeño del mismo, nivel de remuneraciones y plazo de postulación;
- 2.- Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público y sin más discriminaciones que no sean sólo aquellas que correspondan a las aptitudes para el cargo.
- 3.- La necesidad de proveer cargo de Profesional 14° para realizar las labores que se indicarán;

RESUELVO:

- 1° Llámese a concurso de selección para proveer cargo a contrata en el Servicio de Impuestos Internos de Profesional grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, para desarrollar labores en la Oficina de Gestión de la Experiencia dependiente de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos,
- 2° Las postulaciones se realizarán a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos, hasta el último día del periodo de postulación indicado en la presente resolución, en el sitio www.sii.cl
- 3° La preparación y realización del concurso estará a cargo del Área de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión de las Personas de la Subdirección de Desarrollo de Personas.
- 4° Toda la información relacionada con el concurso a que se refiere el resolutivo 1°, se publicará en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), en la sección "Trabaja con Nosotros", "Procesos en Etapa de Postulación". Además, se efectuarán publicaciones en diarios de circulación nacional que harán remisión al sitio web institucional para conocer las condiciones de postulación y requisitos del concurso.
- 5° De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y para todos los efectos de este concurso, los plazos establecidos son de días hábiles, entendiéndose inhábiles los días sábado, domingo y festivos.
- 6° El concurso llamado por el resolutivo 1° se desarrollará según el siguiente procedimiento de selección:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I.- CARGO VACANTE OBJETO DEL CONCURSO.

Cargo de Profesional asimilado al Grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos.

La o las persona(s) seleccionada(s) deberá (n) ser responsable de diseñar, desarrollar, implementar y evaluar productos, principalmente audiovisuales y digitales, de Educación y Habilitación en materia fiscal y tributaria, dirigidas a la ciudadanía y contribuyentes, con el objetivo de facilitar su cumplimiento tributario y generar una experiencia satisfactoria con el SII. En el desempeño de sus funciones estará sujeto a las inhabilidades y prohibiciones establecidas en el artículo 40 del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Serán funciones del Profesional las siguientes:

1. Diseñar, desarrollar e implementar acciones y productos, principalmente audiovisuales y digitales, con fines educativos en el ámbito de la Educación Fiscal y Tributaria, como cursos e-learning, clases o charlas en línea, videos, cápsulas, infografías, entre otros, enfocados en generar experiencias satisfactorias que faciliten el cumplimiento tributario.
2. Gestionar la Plataforma educativa Moodle para diseñar, crear, implementar, monitorear y evaluar acciones educativas en ambientes digitales, específicamente, realizar la administración de la plataforma, asignar roles y perfiles, crear y gestionar actividades, hacer seguimiento, extracción de datos, elaborar reportes, entre otros.
3. Coordinar, supervisar y reportar la realización de actividades de Habilitación y Educación a contribuyentes y ciudadanía, en particular, actividades educativas con estudiantes y docentes de distintos niveles de educación (básica, media, superior), asesores u otros actores relevantes, tanto en actividades a distancia como presenciales (ferias, seminarios, encuentros, etc.).
4. Participar en estudios y detección de necesidades ya sea que provengan del SII, de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas, o desde los mismos contribuyentes, de modo de utilizarlos en el diseño y rediseño de acciones y productos de Educación y Habilitación en materia fiscal y tributaria.
5. Recabar, analizar y proponer contenidos de Educación y Habilitación de contribuyentes y ciudadanía, con uso de lenguaje claro, a partir de fuentes de información de contribuyentes, otras instituciones públicas o privadas, o de diversas áreas del SII.
6. Desarrollo e implementación de acciones de habilitación de pequeños contribuyentes (personas naturales y jurídicas), en cada una de las etapas de su ciclo de vida tributario, de acuerdo con las necesidades específicas de su perfil.
7. Elaboración de informes y reportes de gestión de las acciones de educación y habilitación realizadas, con foco en la mejora continua de la gestión e impacto en la habilitación y educación fiscal y tributaria para el cumplimiento tributario y la experiencia usuaria.
8. Participar en la generación de alianzas estratégicas con organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y privados, para aumentar y diversificar la oferta de educación y habilitación tributaria.
9. Otras tareas y funciones que requiera la Subdirección de Asistencia al Contribuyente, el área de Habilitación del Contribuyente o el SII.

II.- - REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

1. Formación requerida:

Título profesional de Periodista o Publicista, con duración de la carrera de al menos 8 semestres y otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

2. Experiencia Laboral deseable:

Experiencia de al menos 3 años de trabajo en:

- Diseño e implementación de productos audiovisuales con fines educativos, como cursos e-learning, clases en línea, videos, infografías, entre otros.
- Plataforma educativa Moodle nivel avanzado administrador, para diseñar, crear, implementar, monitorear y evaluar acciones educativas en ambientes digitales.
- Experiencia en gestión de Proyectos Educativos orientados a la ciudadanía, en programas de educación formal y no formal, gestión de redes y evaluación de proyectos educativos.
- Análisis y elaboración de informes con reporte de indicadores de gestión en proyectos educativos e

impacto de las acciones educativas implementadas en el aprendizaje.

3. Formación Complementaria deseable:

Contar con postítulo (diplomado o magíster), cursos de especialización y/o capacitación en:

- Recursos y herramientas audiovisuales para el diseño de productos o acciones educativas como cursos e-learning, clases o charlas en línea, videos, infografías, entre otros.
- Plataforma educativa Moodle.
- Uso de TICS (Tecnologías de información y Comunicación) y/o metodologías de Innovación aplicadas en el ámbito educativo.
- Diseño y gestión de Proyectos Educativos.
- Metodología de Gestión de la experiencia de Clientes o usuarios.

4. Conocimientos técnicos deseables:

- Plataforma educativa Moodle nivel avanzado, para diseñar, crear, implementar, monitorear y evaluar acciones educativas en ambientes digitales.
- Diseño de productos audiovisuales con fines educativos, como cursos e-learning, clases en línea, videos, infografías, entre otros.
- Metodología de Gestión de la experiencia de Clientes o usuarios
- Manejo de Office

5. Competencias requeridas:

Competencias Específicas	Competencias Transversales
- Pensamiento Analítico Conceptual	- Orientación de Servicio
- Iniciativa y proactividad	- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Planificación y Organización	- Orientación a la Calidad y Logro
- Comunicación Efectiva	
- Innovación	

6. Otros requisitos:

Cumplir con los requisitos de los artículos 12 y siguientes del Estatuto Administrativo.

Cumplir con las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y en la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa.

No estar afecto a las inhabilidades a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

No se considerarán postulaciones de candidatos que presenten títulos profesionales y carreras técnicas de formación en áreas que no correspondan a las señaladas en el punto II.1.-, "Formación requerida", estimándose que no cumplen con el perfil y/o requisitos del cargo fijados en las presentes Bases Concursales

III.- NIVEL DE REMUNERACIÓN OFRECIDO.

La renta líquida del cargo que se concursa es la correspondiente a un grado 14° del Estamento Profesional de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores.

IV.- MÉTODO Y PERÍODO DE POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en participar en el citado concurso deberán llenar el currículum tipo electrónico que se publicará entre los días que más abajo se indican en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl, en la sección "SII Trabaja con Nosotros", opción "Procesos en Etapa de Postulación.

Sólo se recibirán los currículums tipo que se envíen vía Internet durante el plazo indicado y hasta la medianoche del último día del plazo de postulación. Cabe consignar que una vez ingresados los datos en el currículum electrónico o actualizado, deberá postular electrónicamente y posterior a esto se generará un **número de folio**, el cual deberá conservar. De esta forma, la **postulación electrónica vía Internet es obligatoria.**

En caso de consultas acerca de su postulación o cualquier duda respecto del estado del proceso, deberá enviar un correo electrónico a postulaciones@sii.cl.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para

adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

El período de postulación será hasta el 8° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional.

V.- RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE POSTULACIONES:

El Área de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión de las Personas será el encargado de reunir todas las postulaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo y de los antecedentes curriculares de los postulantes, determinándose que quienes cumplan con ellos y se ajusten a los requerimientos efectuados pasarán a la etapa siguiente del concurso.

En relación a la etapa de referencias laborales, el Área de Reclutamiento y Selección se podrá poner en contacto con cualquiera de las empresas indicadas en el currículum, más allá de las sugeridas como referidos por el postulante.

VI.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La metodología de selección consistirá en evaluación de fases sucesivas e independientes, las que se llevarán a cabo en forma remota u on line y en las que los mejores evaluados de una fase pasarán a la siguiente, en el orden que se describe a continuación:

- I. Evaluación de Antecedentes Curriculares.
- II. Aplicación de Test Psicométricos y Evaluación Técnica*.
- III. Entrevista Personal.
- IV. Referencias Laborales y Entrevista Psicolaboral.

Temario Evaluación Técnica:

- Contenidos generales de Educación Fiscal y Tributaria. https://www.sii.cl/destacados/sii_educ/
- Plan Estratégico SII 2022-2026 (https://www.sii.cl/sobre_el_sii/pe_2022_2026.pdf)
- Plan de Gestión del Cumplimiento Tributario 2022 (PGCT 2022) en www.sii.cl
- Derechos de los Contribuyentes en www.sii.cl
- Ciclo de Vida tributario del contribuyente: https://www.sii.cl/destacados/sii_educ/
- Concepto de habilitación en servicios públicos ([Satisfacción - Secretaría de la Modernización - Ministerio de Hacienda \(www.satisfaccion.gob.cl\)](http://www.satisfaccion.gob.cl))
- Conceptos generales de educación, malla curricular, diseño curricular, educación formal y no formal, metodologías de aprendizaje (adultos y niños), entre otros.

En relación a las etapas del proceso de selección, éstas se realizarán de manera remota, cabe destacar que la o las vacantes se encuentran en la ciudad de Santiago.

VII.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:

Toda comunicación referida al desarrollo del proceso de selección será remitida a la casilla de correo electrónico que registren los postulantes en su currículum on-line.

Una vez resuelto el concurso y seleccionado el o los postulantes(s) que se considere(n) más idóneo(s) para el cargo, su resultado será informado en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos. Además, al ganador o ganadores se les notificará personalmente vía correo electrónico o telefónicamente. No obstante, a lo anterior, la institución se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no contar con algún candidato idóneo para el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección, el Subdirector de Desarrollo de Personas del Servicio podrá modificar el plazo de postulación, en la cantidad de días que se estimen necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado. Los eventuales cambios serán informados a través del Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos mediante correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

**CLAUDIO DUARTE RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS (S)**

Distribución:
Intranet
Internet